



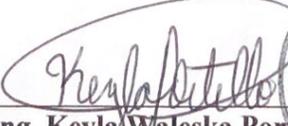
Municipalidad de Sonaguera Colón
Departamento de Administración Tributaria

colonsonaguera@municipalidad.info

El suscrito jefe de la Oficina de Control Tributario de la Municipalidad de Sonaguera Colón en uso de las facultades que le confiere la ley por este medio hace de conocimiento público la mora tributaria por recaudar en concepto de diferentes impuestos y servicios adquiridos por la ciudadanía de este Municipio correspondiente a la fecha 30 de Abril del año 2024 a continuación los detalles según su rubro.

Tipo de Impuesto	Valor Por Recaudar
Bienes Inmuebles	21,681,122.94
Industria y Comercio	600,577.90
Planes de Pago	235,509.81
Pavimento	3,596,600.43
Total, Por Recaudar	L.26,113,811.08

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Sonaguera Colón a los 30 días del mes de Abril del año 2024.


Ing. Keyla Waleska Portillo
Jefe en Administración Tributaria

